



Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Tiro con Arco

1. CATEGORIAS Y RAMAS:

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Rama
12-13 años (2009-2008)	Femenil y Varonil
14-15 años (2007-2006)	
16-17 años (2005-2004)	
18-20 años (2003-2001)	
21-23 años (1998-2000)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

12-13 años (2009-2008)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 40m	2 x 40m
Ronda 40m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda por Equipos, Ronda Mixtos	40m (caratula de 1.22m, Recurvo)	

14-15 años (2007-2006)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 60m	2 x 60m
Ronda 60m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	60m (caratula de 1.22m)	

14-15 años (2007-2006)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	50m (Caratula 0.80cm del 10 al 5)	





16-17 años (2005-2004)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 60m	2 x 60m
Ronda 60m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	60m (caratula de 1.22m)	

16-17 años (2005-2004)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	50m (Caratula 0.80cm del 10 al 5)	

18-20 años (2003-2001) y 21-23 años (1998-2000)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 X 70m	2 X 70m
Ronda 70m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipos, Ronda Equipos Mixto	70m (caratula de 1.22m)	

18-20 años (2003-2001) y 21-23 años (1998-2000)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 X 50	2 X 50
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipos, Ronda Equipo Mixtos	50m (Caratula 0.80cm del 10 al 5)	

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021; en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.





Participación Máxima por Entidad					
Categoría	A. Recurvo		A. Compuesto		Total
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	
12-13 años (2009-2008)	3	3	-	-	54
14-15 años (2007-2006)	3	3	3	3	
16-17 años (2005-2004)	3	3	3	3	
18-20 años (2003- 2001)	3	3	3	3	
21-23 años (1998- 2000)	3	3	3	3	

3.2. ENTRENADORES Y/O DELEGADOS POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Cantidad de arqueros clasificados	Cantidad de entrenadores Permitidos	Delegado por Deporte
1-6	1	1
7-12	2	
13-18	3	
19-24	4	
25-30	5	
31-36	6	
37-42	7	
43-48	8	
49-54	9	

En caso que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Solo se tendrá derecho a presentar un Delegado por cada Entidad participante, en el caso de los entrenadores se respeta el cuadro máximo de participación.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.





3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional un máximo de 2 árbitros y/o jueces y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional será responsable de la supervisión del marcaje del campo.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (Nacional):

4.1 A LA ETAPA ESTATAL :

- *Clasifican a la Etapa Nacional, los primeros 3 arqueros por modalidad, categoría y rama de la **Etapa Estatal** que den las marcas mínimas establecidas en este anexo técnico.*
- *La Etapa Estatal se llevará a cabo en un día o dos de competencia de acuerdo al número de participantes.*
- *En la Etapa Estatal se tira la Ronda Clasificatoria una ronda a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo a su categoría.*
- *CONADE por Conducto de la Subdirección de Cultura Física, podrá autorizar que deportistas que se encuentren concentrados en el CNAR, puedan asistir a una entidad a dar la marca de clasificación, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte al que pertenecen, deberá presentar su solicitud a dicha Subdirección de CONADE a más tardar 15 días naturales previos a la realización de la Etapa Estatal en la entidad donde elijan Clasificar, quien a su vez, esta dará respuesta y notificara al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), para modificación de los programas de competencia y resultados correspondientes.*
- *Los jueces y técnicos de captura de los eventos Estatales deberán coordinar las acciones correspondientes con el Jefe de Jueces de la Etapa Final Nacional Lic. Liz del Carmen Pérez Ortiz (lizperezor@gmail.com) al Cel. 8117447395.*

4.2A LA ETAPA FINAL NACIONAL:

- *Clasifican a la Etapa Final Nacional los 3 primeros lugares de la Etapa Estatal por categoría, rama y modalidad de cada estado, siempre y cuando den las marcas mínimas establecidas en el punto 7 del presente anexo, incluyendo el estado sede de la Final Nacional.*
- *Para que estos controles Estatales clasificatorios sean avalados, deberá ser supervisado mínimo por 1 Juez oficial foráneo (de nivel nacional como mínimo) (solicitados debidamente a la Comisión Nacional de Jueces); más la cantidad de jueces estatales necesarios para el evento y el 100% de ellos deberán de ser avalados por la Comisión Nacional de Jueces.*
- *Los resultados de estos controles Estatales deberán subirse obligatoriamente el mismo día en que se realiza la competencia Estatal a la plataforma de resultados de www.ianseo.net (bajo la supervisión de la comisión nacional de resultados), y de enviarse en memoria digital y debidamente firmados al Director Técnico de Competencia Nacional Prof. Leonardo Pineda López (arpoac@msn.com) y Jefe de Jueces Lic. Liz del Carmen Pérez Ortiz (lizperezor@gmail.com) a más tardar al día*





siguiente de haber concluido el evento para control al momento de la inscripción de los Nacionales CONADE 2021.

- Para que la prueba individual sea válida en los Nacionales CONADE 2021, debe contar con la participación mínima de 3 clasificados por prueba y modalidad de tres estados diferentes. en el caso de las pruebas por Equipos deberá haber por lo menos 3 equipos clasificados por prueba, categoría y rama de 3 entidades distintas,
- Todos los tiradores deberán asistir a la Etapa Estatal que le corresponde de acuerdo la entidad a la que representa, con excepción de los que se encuentren concentrados en el CNAR mismos que podrán participar en la Etapa Estatal que sea designada por el Director Técnico de Competencia, sin embargo por su resultado serán ubicados en la entidad que les corresponde, siempre y cuando sea notificada por el Órgano de Cultura Física y Deporte a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos a la realización de la Etapa Estatal en la que debiera competir.

En el caso de algún deportista que se encuentre representando a México en Copa del Mundo Categoría Mayor, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, su puntuación obtenida podrá ser avalada para clasificar a la Etapa Final Nacional, y la fecha de realización del evento en el que se encuentre compitiendo sea la misma en la que se realice la Etapa Estatal de la entidad a la que representa, por lo que los lugares serán recorridos, para obtener un máximo de 54 deportistas clasificados, siempre y cuando, los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente cumplan con los siguientes lineamientos:

- El evento en el que se encuentra representando a México, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha de la Etapa Estatal, o 10 días después.
- Tendrá que ser solicitado por el Órgano de Cultura Física y Deporte a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, a más tardar 15 días naturales antes de la realización de la etapa Estatal a la que pertenece, siendo esta quien de la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.
- CONADE, informará a la Asociación Deportiva Nacional y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante, de la resolución a la solicitud presentada, para que, en su caso sean considerados sus resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. DE LA ETAPA ESTATAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad deberá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de los participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

La entidad sede, no se encuentra obligada a presentar inscripciones durante la Etapa Estatal, por lo que su inscripción, deberá ser presentada únicamente en la Etapa Final Nacional.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones Estatales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y por la Asociación Deportiva Nacional en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **prórroga ni excepción alguna.**





6. SISTEMAS DE COMPETENCIA:

6.1. CATEGORÍA 12-13 AÑOS (2009-2008): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo en ambas ramas se premiará la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda por Equipos Mixtos.

6.2. CATEGORÍA 14-15 AÑOS (2007-2006): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda por Equipos Mixtos.

6.3. CATEGORÍA 16-17 AÑOS (2005-2004): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda por Equipos Mixtos.

6.4. CATEGORÍA 18-20 AÑOS (2003-2001): Competirá en la especialidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto, en ambas ramas, se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto, la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, la Ronda Individual, Ronda por Equipos y Ronda Equipos Mixtos.

6.5. CATEGORÍA 21-23 AÑOS (1998-2000): Competirá en la especialidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto, en ambas ramas, se premiará en el Arco Recurvo y Arco Compuesto, la primera distancia, la segunda distancia, la sumatoria de ambas distancias, la Ronda Individual, Ronda por Equipos y Ronda Equipos Mixtos.

6.6. ESPECIFICACIONES DE LA COMPETENCIA:

- a) Cada deportista deberá disparar 36 flechas en cada Distancia. (2Ds)
- b) En cada categoría se realizarán en seis (6) series de seis (6) flechas por cada distancia. Cada serie se realiza en cuatro (4) minutos tiempo oficial.
- c) Se usará para Arco Recurvo caratulas (blancos) de 1.22m con valores del 10-1 en la Ronda Clasificatoria, Ronda Individual, Ronda por Equipos y Equipos Mixtos.
- d) Se usará para Arco Compuesto Carátulas (blancos) de 0.80cm con valores del 10 al 5 en la Ronda Clasificatoria, Ronda Individual, Ronda por Equipos y Equipos Mixtos.
- e) La Clasificación para la Ronda Eliminatoria Individual, resulta del lugar obtenido en el Evento doble distancia. en Recurvo y en Compuesto.
- f) La Clasificación para la Ronda Eliminatoria por Equipos (de tres (3) arqueros por equipo del mismo género), resulta del total de la suma de las puntuaciones obtenidas en la clasificación individual de los 3 arqueros.
- g) La Clasificación para la Ronda Eliminatoria por Equipos mixto (de dos (2) arqueros, 1 hombre y una mujer), resulta del total de la suma de las puntuaciones obtenidas en la clasificación individual.
- h) Las Etapas Eliminatorias en la Ronda Individual, darán inicio a partir de, **1/48, 1/24, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2** y Final. La Ronda por Equipo y Equipos Mixtos será a partir de **1/8, 1/4, 1/2** y Final. Esto aplica para todas las Categorías, Modalidades y Ramas.
- i) El número máximo de equipos que podrán clasificar a la Ronda, será de 16 equipos.

6.7. PARA EL ARCO RECURVO:
Las Rondas Eliminatorias individuales y de Equipos, serán en **Sistema de sets**.

6.8. PARA EL ARCO COMPUESTO:
Las Rondas Eliminatorias Individuales y por Equipos será en sistema regular, sumando el total de puntos acumulados.





7. MARCAS MINIMAS DE CLASIFICACIÓN:

Categoría	Especialidad	Rama	Marca mínima
12-13 años(2009-2008)	Recurvo	Varonil	510
		Femenil	500
14-15 años (2006-2005)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
16-17 años (2004-2003)	Recurvo	Varonil	550
		Femenil	540
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
18-20 años (2002-2000)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635
21-23 años (1998-2001)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635

8. DESEMPATES:

En cada distancia y en la suma total de la ronda individual y doble distancia

- Número de 10 ´s.
- Número de X ´s.
- En caso de Empate en Cualquiera de las distancias o sumatoria de doble distancia. En el total de puntos, 10 ´s. y X ´s, serán, declarados iguales para fines de Premiación. Si hay dos Primeros Lugares no habrá segundo lugar y si hay dos segundos lugares no habrá tercer lugar.
- Para la clasificación, que determina quienes entran a la Ronda Individual o cuando se compite por medalla, el desempate será a una flecha, la cual será disparada en la última distancia.
- Para decidir la posición de los empatados entre el cuadro de series eliminatorias, un sorteo de moneda o disco definirá la posición de aquellos declarados iguales.
- El título de Campeón de los Nacionales CONADE 2021, será el GANADOR de la Ronda Individual (de cada categoría, rama y modalidad).

9. REGLAMENTO:

El vigente al 1 de enero del 2021 de la World Archery.

Los Eventos Clasificatorios Estatales y Final Nacional se deberán realizar obligatoriamente cumpliendo con todos los requerimientos y Protocolos de Bioseguridad emitidos por la World Archery y comité organizador de la Sede.

Solo los Entrenadores que estén debidamente acreditados podrán estar en el campo de competencia.

No podrán estar dentro del campo de competencia las personas acreditadas como; Médicos, Fisiatras, Psicólogos, delegados por deporte y directivos.

Al no portar el gafete recibirá una llamada de atención, al tener dos llamadas de atención se suspenderá al equipo completo de la competencia.





10. UNIFORMES:

Obligatoriamente los atletas y Oficiales deberán presentarse al área de competencia con el uniforme de la Entidad a la que representan, la cual el Atleta deberá llevar en la espalda impreso la primera letra de su Primer nombre y su primer apellido COM, las siglas o nombre de su Estado. Los Oficiales, sólo su Estado y su Función, de lo contrario no podrán participar en el Evento, de conformidad al Reglamento de Competencia.

11. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

11.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021.

11.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación 2021.

12. PREMIACIÓN:

Para que una prueba individual cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2021, deberá haber por lo menos un mínimo de 3 atletas por categoría y rama de 3 entidades distintas; en el caso de las pruebas por Equipos deberá haber por lo menos 3 equipos clasificados por prueba, categoría y rama de 3 entidades distintas, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Para la Final Nacional se premiarán a los ganadores de cada distancia, la sumatoria del doble, la ronda individual, la ronda por equipos y la ronda de equipo mixto en ambas ramas de cada categoría y prueba convocada en las categorías 12-13 años (2009-2008), 14-15 años (2007-2006), 16-17 años (2005-2004), 18-20 años (2003-2001) y 21-23 años (1998-2000).

La cantidad de medallas en disputa por categoría y rama, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
12-13 años (2009-2008)	11	11	11
14-15 años (2007-2006)	22	22	22
16-17 años (2005-2004)	22	22	22
18-20 años (2003-2001)	22	22	22
21-23 años (1998-2000)	22	22	22
Total	99	99	99

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 ALTAS:

No habrá, una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Final Nacional.

13.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.





13.3 SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

14. REUNION TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

15. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

16. JURADO DE APELACION:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional o de la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

17. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control

17.1 *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

17.2 *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*





17.3 Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

17.4 En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

17.5 Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.

17.6 El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación.

17.7 El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.

18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

19. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

20. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 16 marzo de 2021

